

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 6** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 632/2021, de 23 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Mantenimiento, Especialidad Apoyo a la Extinción de Incendios Forestales (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, y de la Orden 633/2021, de 23 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Mantenimiento, Especialidad Vigilancia de Incendios Forestales (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en la Orden 632/2021, de 23 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Mantenimiento, Especialidad Apoyo a la Extinción de Incendios Forestales (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, correspondiente al día 10 de diciembre de 2021, y de la Orden 633/2021, de 23 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Mantenimiento, Especialidad Vigilancia de Incendios Forestales (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, correspondiente al día 10 de diciembre de 2021, procede su corrección en los siguiente términos:

En el Anexo de la Orden 632/2021, de 23 de noviembre, Temario específico:

- Donde dice: “26. Atención inicial ante emergencias neurológicas y psiquiátricas”.
- Debe decir: “26. El territorio de la Comunidad de Madrid: Municipios. Denominación, ubicación y límites administrativos. Clasificación de los municipios por altitud: hasta 900 metros, de 901 a 1.200 metros y más de 1.200 metros. Clasificación de los municipios por número de habitantes: hasta 5000 habitantes, entre 5001 y 20.000 habitantes y más de 20.000 habitantes”.
- Donde dice: “27. Atención inicial ante emergencias gestacionales y cuidados al neonato. Cumplimentación de la hoja de registro acorde al proceso asistencial del paciente y transmisión al centro coordinador”.
- Debe decir: “27. Orografía: picos principales, sierra a la que pertenecen, ubicación y altitud de cada uno”.

En el Anexo de la Orden 633/2021, de 23 de noviembre, Temario específico:

- Donde dice: “7. Manual INFOMA 2021”.
- Debe decir: “7. Orden INFOMA 2021 para Técnico de Mantenimiento Vigilancia de Incendios Forestales”.
- Donde dice: “15. Sierra de cadena I. Fundamentos. Principales elementos de la motosierra”.
- Debe decir: “15. Reglamento General de Conductores (I): Aptitudes psicofísicas del conductor. Permiso de circulación y documentación de vehículos. Deberes de los titulares de un permiso de conducción”.
- Donde dice: “16. Sierra de cadena II. Manejo”.
- Debe decir: “16. Reglamento General de Conductores (II): Clases de permisos. Condiciones para su expedición. Vigencia. Suspensión cautelar, nulidad y pérdida de vigencia. Recuperación del permiso por pérdida total de puntos asignados”.

- Donde dice: “17. Sierra de cadena III. Apeo y desrame”.
- Debe decir: “17. Red de carreteras de la región. Red de interés general del Estado. Designación y municipios. Red de la Comunidad de Madrid, principal, secundaria y local. Carretera, definición y tipo de red. Accesos y ramales de enlace. Carretera, definición y tipo de red”.
- Donde dice: “18. Metodología de intervención en incendios forestales. Objetivos. Movilización y despacho de medios. Comunicaciones. De camino al incendio. A la llegada. Actuación en el incendio. Desmovilización de medios. Regreso”.
- Debe decir: “18. Reglamento General de Conductores (III): Límites de velocidad, reducción de velocidad y distancias entre los vehículos”.
- Donde dice: “19. Protocolo de seguridad y autoprotección en incendios forestales. Conceptos básicos de seguridad; protocolo OACEL (LACES)”.
- Debe decir: “19. Reglamento General de Conductores (IV): Clasificación de los vehículos, accesorios, repuestos y herramientas de los vehículos”.
- Donde dice: “20. Física e Hidráulica I. Conocimientos generales: rapidez, velocidad, aceleración; fuerza; trabajo, energía cinética y potencial; principio de conservación de la energía, potencia”.
- Debe decir: “20. Red de Cercanías, Metro y Metro Ligero de la Comunidad de Madrid, excluido el municipio de Madrid. Líneas, estaciones y denominación”.
- Donde dice: “21. Física e Hidráulica II. Características de los fluidos: concepto de fluido; densidad; peso específico, viscosidad, caudal; presión estática, absoluta, presión relativa, presión manométrica; barómetros y manómetros; presión dinámica, altura de velocidad. Hidrostática: introducción, ley fundamental de la hidrostática, principio de Pascal, principio de Arquímedes”.
- Debe decir: “21. El territorio de la Comunidad de Madrid: Municipios. Denominación, ubicación y límites administrativos. Clasificación de los municipios por altitud: Hasta 900 metros, de 901 a 1200 metros y más de 1200 metros. Clasificación de los municipios por número de habitantes: hasta 5000 habitantes, entre 5001 y 20.000 habitantes y más de 20.000 habitantes”.
- Donde dice: “22”. Hidráulica III. Hidrodinámica: introducción. Régimen laminar y turbulento. Ecuación de continuidad. Ecuación de Bernoulli. Ecuación de descarga. Ecuación general de la energía”.
- Debe decir: “22. Orografía: picos principales, sierra a la que pertenecen, ubicación y altitud de cada uno.
- Donde dice: “23. Bombas centrífugas: introducción. Elementos y principio de funcionamiento de una bomba centrífuga. Altura de aspiración. Instalaciones hidráulicas de extinción: Instalación básica. Pérdidas de carga. Reacción de una lanza. Golpe de ariete. Alcance vertical y horizontal de un chorro. Curva característica de la bomba, curva característica de la instalación, punto de funcionamiento”.
- Debe decir: “23. Hidrografía: ríos y arroyos de cauce continuo: denominación, cuenca, ubicación y recorrido de los mismos por la Comunidad de Madrid. Lagos, presas, embalses, humedales y lagunas: denominación y ubicación”.

Dado en Madrid, a 4 de marzo de 2022.—El Viceconsejero de Hacienda, por delegación del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (Orden de 3 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), José Ramón Menéndez Aquino.

(01/4.624/22)

